



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.109 de 2012

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la estudiante del programa de Medicina
Luisa Fernanda Jiménez Arcia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la joven Luisa Fernanda Jiménez Arcia es estudiante del programa de Medicina que ofrece la Universidad de Sucre;

Que la mencionada estudiante participó en el III Simposio Udeceísta de Actualización Médico Científica, con la ponencia titulada “**Ceftobiprole, ¿una nueva alternativa para MRSA?**”, realizado en la ciudad de Cartagena el 26 de octubre de 2012;

Que el Consejo Académico, en sesión del 8 de noviembre de 2012, consideró pertinente hacer un reconocimiento institucional a la destacada participación de la estudiante Luisa Fernanda Jiménez Arcia en el evento arriba mencionado, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer y exaltar a la estudiante del programa de Medicina, **Luisa Fernanda Jiménez Arcia**, por haber obtenido el segundo puesto en el III Simposio Udeceísta de Actualización Médico Científica, con la ponencia titulada: “**Ceftobiprole, ¿una nueva alternativa para MRSA?**”, realizado en la ciudad de Cartagena el 26 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2o. Entregar en nota de estilo y en ceremonia pública, la exaltación a que se ha hecho merecedora dicha estudiante.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2012.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez